MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0983-314.354 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCION IM Nº 878 /2.017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE HD RAMOS GENERALES DEL SEÑOR HECTOR DANIEL SUAREZ DELVALLE CON C. I Nº 5.059.737, CON RUC Nº 5059737-0 PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA AGRICULTURA FAMILIAR" EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017.----------

San Cristóbal, 26 de septiembre de 2.017

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 25 de septiembre del 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de una propuestas en ocasión al acto de apertura de sobre: el Oferente HD Ramos Generales con un monto de guaraníes 50.000.000 (Cincuenta millones).----------

Que, la Intendencia Municipal de San Cristóbal, como Máxima Autoridad de la convocatoria, considera apropiado llevar adelante la adjudicación del contrato bajo la salvedad estipulada en el Art. 34, de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", sin el mínimo de tres ofertas, asegurando las mejores condiciones en la contratación.----------

Que, por otra parte el informe arguye que el oferente **HD Ramos Generales**, se ha ajustado a los documentos sustanciales, formales y técnicos exigidos, de todo lo cual se ha concluido el cumplimiento de esta firma de todas las condiciones requeridas en la licitación, de tal manera en los términos enunciados se los considera como propuesta conveniente y calificada para la contratación.----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **HD Ramos Generales** del Señor Hector Suarez Delvalle con C. **I Nº 5.059.737,** con RUC Nº **5.059.737-0** con un monto de **Gs. 50.000.000** (Cincuenta millones) para "Adquisición de Motosierra para la Municipalidad de San Cristóbal en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2017.----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520 - 030 FF: 0011 (ROYALTIES) del presupuesto Municipal San Cristóbal, para el ejercicio fiscal 2.017.-------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

LIC. FANNY CACERES
Secretaria General

ILDEFONSO SANTANDER
Intendente Municipal